

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 626 -PE-ESSALUD-2018.....

Lima, 20 de julio de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 141,310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 055, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017 y 125-PE-ESSALUD-2018 de fechas 03 de marzo, 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero, 06 de febrero, 11 de mayo, 14 de agosto del 2017 y 16 de febrero del 2018, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 438-PE-ESSALUD-2018 de fecha 23 de Mayo del año 2018, se designó a don **WILLIAM JESUS CUBA ARANA**, en el cargo de dirección de Gerente de Presupuesto, nivel Ejecutivo 3 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 492-PE-ESSALUD-2018 de fecha 08 de Junio del año 2018, se encargó a don **WILLIAM JESUS CUBA ARANA**, el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, en adición a su cargo de Gerente de Presupuesto, nivel Ejecutivo 3;

Que, es necesario dar por concluidas las acciones de personal conferidas a don **WILLIAM JESUS CUBA ARANA**, a efectos de designarlo en el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

**SE RESUELVE:**

1. **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación y el encargo conferido a don **WILLIAM JESUS CUBA ARANA**, mediante Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N°s 438 y 492-PE-ESSALUD-2018 de fecha 23 de mayo y 08 de Junio del año 2018, en atención a los cargos y nivel de dirección de Gerente de Presupuesto, nivel Ejecutivo 3 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

[www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe)

Jr. Domingo Cueto N° 120  
Jesús María  
Lima 11 – Perú  
Tel.: 265-6000 / 265-7000

23 JUL 2018

JOSE MANUEL MENDOZA DONAYRE  
FEDATARIO TITULAR  
RES. N° 1205-GG-ESSALUD-2010

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 626 -PE-ESSALUD-2018**



2. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a don **WILLIAM JESUS CUBA ARANA**, el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto.



3. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con el señor **WILLIAM JESUS CUBA ARANA**.

4. El mencionado funcionario deberá presentar a la Subgerencia de Gestión de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión y a la fecha de inicio de su labor, a que se contraen los numerales 1 y 2 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



  
**FIGRELLA G. MOLINELLI ARISTONDO**  
PRESIDENTA EJECUTIVA  
ESSALUD



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

23 JUL 2018

JOSÉ MANUEL MENDOZA DONAYRE  
FIDATARIO TITULAR  
REG. N° 120-CG-ESSALUD-2016